

Resolución N° 0059  
Lanús 29 ENE 2019

Visto el Concurso de Precios N°230/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-228 cuya apertura se realizó el 11 de Enero de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 88, 89, 90 y 91 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 230/2018 cuya apertura se realizó el 11 de Enero de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **PRODUCTOS DE VIVERO PARA SER UTILIZADOS EN LOS PARQUES DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DEPORTIVO**.

2º) Adjudíquese a la firma **SCIANCALEPORE DOMINGO ANGEL CARLOS** con domicilio en la calle Manuel Pedraza N° 2166 de la Localidad de Lanús la provisión de 754 (setecientas cincuenta y cuatro) unidades de plantas variadas, en la suma total de PESOS doscientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro (\$236.474) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 93.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

